EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON - SANTANDER.

En cumplimiento de lo dispuesto de el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA:

Que, tras revisar la planta de personal y la relación de contratos de prestación de servicios vigentes en la Empresa de Servicios Públicos SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P., se ha determinado que no existe personal suficiente con la capacidad técnica y experiencia necesarias para desarrollar la actividad de **"PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN LA EMPRESA SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P COMO OPERARIO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL CENTRO POBLADO LA ARAGUA Y OPERADOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO VEREDA LA CAMPANA DEL MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPON - SANTANDER".** vigencia 2026.

La presente certificación se expide como cumplimiento del requisito que trata el decreto 2209 de 1998.

Se expide en Santa Helena del Opón, nueve (09) dias del mes de enero del dos mil veintiseis (2.026)

HENRY MATEUS FLOREZ
Gerente Santa Helena A.A.A. S.A. E.S.P.